

Evaluación de Diseño Programa 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche, Ejercicio 2017

Junio 2018

Universidad Tecnológica de Campeche

INSTANCIA EVALUADORA:
IBS CONSULTING GROUP (M.I.D.E. CARLOS IVÁN COYOC RODRÍGUEZ)

Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente; asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una Evaluación de Diseño.

La Evaluación en materia de Diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Asimismo, como parte de las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, derivado del Presupuestos basado en Resultados (PBR), a través del cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno del Estado de Campeche, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población, se estableció para la Universidad Tecnológica de San Antonio Cárdenas, la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario denominado **“107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche”**.

De acuerdo a los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la administración pública federal, una evaluación es un **“análisis sistemático y objetivo de los programas y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad”**.

Dentro de las diversas evaluaciones a las que se encuentran sujetos los Programas Federales, están las Evaluaciones de Diseño, las cuales están dirigidas específicamente a los programas de nueva creación o que presentan cambios sustanciales en su diseño y operación. Los Términos de Referencia (TDR) son de hecho la metodología que el CONEVAL ha elaborado con la finalidad de lograr evaluaciones estandarizadas de los programas de política de desarrollo social. Por lo anterior, se utilizó como documento guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño para el Programa **“107 Educación Superior Tecnología en el Estado de Campeche”**, considerando como una Instancia Ejecutora, a la Universidad Tecnológica de San Antonio Cárdenas.

La Evaluación consta de 30 preguntas distribuidas en 7 secciones:

- 1.- Justificación de la Creación y del Diseño del Programa
- 2.- Contribución a las Metas y Estrategias Nacionales
- 3.- Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad
- 4.- Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención
- 5.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- 6.- Presupuesto y Rendición de Cuentas
- 7.- Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Federales

Antecedentes

La educación superior en el mundo es un ámbito de profundas transformaciones, con repercusiones en los planos económico, social, político y cultural. Muchos países están reformando sus sistemas educativos porque avizoran que lo que suceda hoy en las aulas marcará la trayectoria de su futuro. La educación superior en México comenzó a adentrarse en el siglo XXI bajo el signo de profundos cambios. La matrícula y la cobertura crecen, se ha consolidado una amplia oferta educativa, la vida académica de las instituciones profundiza su profesionalización, al tiempo en que la calidad de la educación se afirma como una aspiración y un valor ampliamente compartido. La formación de técnicos, profesionales y científicos cada vez más competentes en el ámbito laboral, la producción del conocimiento y la generación de innovaciones son contribuciones que la sociedad espera de sus instituciones educativas. Una educación superior pertinente y de calidad no sólo es una aspiración legítima, sino una condición fundamental para impulsar el desarrollo del país, fortalecer la ciudadanía, mejorar la competitividad y lograr una inserción ventajosa en la economía basada en el conocimiento. Si bien muchos avances son notorios, también persisten rezagos e inercias. Más jóvenes en la educación superior, la evolución de la matrícula, la cobertura de educación superior y la empleabilidad constituyen, sin duda, uno de los asuntos de mayor trascendencia para el presente y el futuro de México y de sus jóvenes.

Con apego al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al 23 de la Ley de Planeación; los artículos 1º, 2º, 7º (fracción VII) y 9º de la Ley General de Educación, y con el fin de contribuir y cumplir lo que al respecto se perfila en el PND 2013- 2018, se suma a este mandato estatal básico, el interés y compromiso del Instituto Tecnológico Superior de Hoeplichén para cumplir con los grandes objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, los respectivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, los del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.

El presente documento desarrolla el diagnóstico del programa presupuestario que el Instituto Tecnológico Superior de Hoeplichén considera que permitirá que todos los esfuerzos de nuestro Instituto vayan enfocados a la mejora de la calidad, pertinencia de nuestra oferta educativa y su empleabilidad, que seamos capaces de ofrecer a la población estudiantil la mejor planta docente, que se potencie el desarrollo científico y tecnológico, que se aprovechen todas las posibilidades de vinculación y que nuestras y nuestros estudiantes sean seres humanos íntegros y con un desarrollo pleno como seres humanos.

El Instituto Tecnológico Superior de Hoeplichén se une así al esfuerzo institucional que conduce el Instituto Tecnológico Nacional de México para alcanzar la meta nacional de forjar un México con educación de calidad, impulsar el desarrollo del potencial humano de los mexicanos, garantizar la inclusión y la equidad en su sistema educativo, ampliar el acceso a la cultura, el arte y el deporte como medios para la formación integral de los y las estudiantes y de la ciudadanía, promover el cuidado de la salud, y hacer del desarrollo científico y tecnológico, al igual que de la innovación, pilares del progreso

económico y social sustentable de nuestro país. El compromiso de una educación con calidad, es la base sobre la cual se formula este Programa Presupuestario de la Universidad Tecnológica de San Antonio Cárdenas.

Descripción General del Programa (Anexo 1)

1.- Identificación del Programa: 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche

2. Problema o necesidad que pretende atender: El proceso de globalización económica, la interdependencia mundial y la conformación de bloques regionales constituye el nuevo contexto internacional en el que deben operar las instituciones de educación superior, con todos sus desafíos y oportunidades. La mayor interdependencia mundial conlleva riesgos para los países. Aquéllos que sean más competitivos en la escena mundial serán los que sobresalgan y el mundo enfrenta el riesgo de una polarización aún mayor a la que hoy se vive. Los efectos de la globalización y la liberalización tal como se dieron en el último tramo del siglo XX refuerzan la desigualdad: un segmento social reducido, moderno y abierto al mundo, y una mayoría circunscrita a las preocupaciones de la supervivencia cotidiana y marginada del desarrollo económico. Como se ha visto, la educación constituirá un factor fundamental para una mejor inserción de México en el contexto mundial. La sociedad en su conjunto tendrá que seguir realizando un gran esfuerzo para incrementar el nivel educativo de su fuerza de trabajo. Una sociedad polarizada, con un reducido segmento moderno y una mayoría marginada del desarrollo, difícilmente puede enfrentar con éxito los desafíos que se le plantean. Desde la educación básica hasta la superior, se requieren programas emergentes para la necesaria formación de las personas calificadas que protagonizarán el desarrollo económico, social y político del país. El nuevo contexto de interdependencia mundial presenta, sin embargo, nuevas oportunidades a las Instituciones de Educación del Superior del país para establecer alianzas estratégicas en el terreno cultural y educativo, por medio del fortalecimiento de programas de intercambio y movilidad de estudiantes y de profesores, la realización de proyectos de investigación y programas académicos conjuntos en los niveles de profesional asociado, licenciatura y posgrado y el establecimiento de redes de colaboración en los distintos campos del conocimiento, aprovechando las ventajas comparativas de las instituciones del extranjero.

La educación superior mexicana opera en un nuevo escenario de competencia mundial, que es más visible en el marco de los tratados comerciales como el de Libre Comercio de Norteamérica y la incorporación a organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La competencia entre instituciones educativas mexicanas y de otros países conlleva la necesidad de plantear programas de desarrollo de las Instituciones de Educación Superior, con base en indicadores y estándares internacionales. Uno de los principales problemas del sistema de educación superior es el de los bajos índices de eficiencia terminal. La educación superior enfrenta el desafío de fortalecer sus objetivos fundamentales y de encontrar un equilibrio entre la tarea que implica la culminación de sus estudios y la atención a las circunstancias propias; entre la búsqueda del conocimiento por sí mismo y la atención a necesidades sociales; entre fomentar capacidades genéricas o desarrollar conocimientos específicos; entre responder a demandas del empleador o adelantarse y descubrir anticipadamente el mundo futuro del trabajo que probablemente se sustentará más en el autoempleo.

Será necesario entonces analizar por qué los **“Jóvenes de educación superior tecnológica no concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica-tecnológica”**.

Evolución del problema

El **Sistema de Educación Superior (SES)** está conformado por más de 3,369 instituciones públicas y particulares. El SES ofrece programas educativos de: Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidades, Maestría y Doctorado. En el ciclo escolar 2013-2014 la matrícula fue de 3'882,625 estudiantes, de éstos el 88% lo hizo en la modalidad escolarizada y el 12% en la no escolarizada. En la modalidad escolarizada el 4.3% se inscribieron en programas llamados de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, el 85.1 % en Licenciatura, el 3.9% en Educación Normal y el 6.7% en posgrado.

Técnico superior universitario o profesional asociado.- La matrícula asciende a 152,708 estudiantes de éstos el 90.2% se concentra en 107 universidades tecnológicas. El resto lo atienden las universidades e institutos tecnológicos públicos y en instituciones particulares.

Licenciatura.- La matrícula asciende a 3,303,128 estudiantes, de éstos el 66.9% están inscritos en instituciones públicas y el 33.0% en instituciones particulares. De los estudiantes inscritos en el sistema público, 69.1% estudian en universidades y 22.0% en institutos tecnológicos públicos.

Educación normal.- El 76.9% de la matrícula es atendido por instituciones públicas y el 23.1% por escuelas particulares.

Posgrado.- con una matrícula de 294,584 alumnos, comprende los estudios de especialidades, maestría y doctorado. El 44.8% lo atienden las escuelas públicas y el 55.2% las instituciones particulares.

El sistema de educación superior atiende a un 28.6% de los jóvenes entre los 18 y 22 años en los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura y educación normal en su modalidad escolarizada. La distribución entre las entidades federativas es muy desigual así como entre diversos grupos sociales y étnicos en el País.

Uno de los retos que se tienen es continuar con el crecimiento del subsistema de educación superior, atendiendo problemas como la calidad, equidad y cobertura, en este caso particular, se busca cerrar las brechas en las tasas de cobertura

Uno de la problemáticas que se observa es que los jóvenes que provienen de grupos en situación de marginación se enfrentan a serios obstáculos para tener acceso a la educación superior, permanecer en ella y graduarse oportunamente. Por otro lado, la participación de los estudiantes indígenas es mínima. El reto consiste en ampliar y diversificar las oportunidades de acceso a la educación superior y lograr que concluyan para que no caigan en situación de desventaja.

La cobertura del nivel superior en el país alcanza aproximadamente el 30% en escuelas públicas, lo que equivale a que 7 de cada 10 jóvenes que no cuenten con los recursos económicos para asistir a una escuela privada no podrán ingresar a una carrera técnica o profesional, lo anterior representa un riesgo para los jóvenes que se encuentran en esta situación, sobre todo los que se ubican en el estrato más bajo de la población, que son susceptibles a ser captados por el crimen organizado. Por lo que se requiere continuar aumentando la cobertura en el nivel superior a través de recursos públicos federales para incrementar la oferta educativa en las diferentes instituciones públicas.

Al cierre de 2012, la **Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST)** ahora **Tecnológico Nacional de México**, coordinaba la operación de 262 instituciones ubicadas en los 31 estados del país en el Distrito Federal. De esas instituciones, 126 eran tecnológicos federales, 130 tecnológicos descentralizados y seis centros de investigación y desarrollo. Del total, 229 con vocación industrial, 20 enfocadas a las ciencias agropecuarias, seis a las ciencias del mar y una al ámbito forestal.

En el ciclo escolar 2012-2013, se atendió una matrícula total de 469,976 estudiantes: 465,483 mediante 1,599 programas de licenciatura (correspondientes a 38 planes de estudio diferentes), y 4,217 en posgrado, 185 programas de posgrado en 96 planes de estudio, 21 de doctorado en ciencias, 33 de maestría en ciencias, 28 de maestría con orientación profesional y 14 especializaciones.

En el ciclo escolar 2012-2013, de los 465,483 estudiantes de licenciatura, 36 por ciento eran mujeres y 64 por ciento eran hombres. En cuanto a la tasa bruta relativa de la población entre los 18 y 22 años de edad y la matrícula en licenciatura, ésta correspondió a tres por ciento. Cabe mencionar que de los casi diez millones de jóvenes mexicanos ubicados en este rango de edad, las instituciones de educación superior del país, públicas y privadas, atendían a alrededor de tres millones de ellos, de los cuales en los institutos tecnológicos y centros se atendía a casi medio millón; lo cual representaba 17 por ciento de la matrícula total nacional de educación superior de licenciatura. Con relación a la matrícula de licenciatura atendida mediante la modalidad no escolarizada -a distancia y mixta, durante el ciclo escolar 2012-2013 alcanzó un total de 7,977 estudiantes.

La atención a la demanda de ingreso a estudios de licenciatura fue de 74.9 por ciento, es decir, de los 161,827 aspirantes se aceptaron 121,260; mientras que en ese mismo periodo, el número de egresados fue de 56,940, de los cuales 41,151 se titularon. Esto permitió ubicar el índice de egreso en 66.7 por ciento, y el índice de titulación en 72.8 por ciento, y una eficiencia terminal de 54.33 por ciento.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula:

Con base a la información proporcionada y durante la revisión de gabinete, es imperante reiterar que el propósito del Programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** contribuye de manera directa a las metas estatales, sectoriales y nacionales.

Lo anterior, considerando que, el Propósito del Programa se expresa dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como: **“Jóvenes de educación superior tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica tecnológica”**, lo cual contribuye a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 **“Desarrollar el potencial humano de los Mexicanos con educación de calidad”**, **“Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo”**, **“Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de lo ciudadanos”** y **“Hacer del desarrollo científico tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”**. Asimismo, contribuye a los siguientes objetivos del Programa Sectorial: **“Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”** **“Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”**, **“Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento”**.

Finalmente, el Propósito del Programa contribuye a los objetivos del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo de **“Fortalecer la calidad de los servicios educativos”, “Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa”, “Promover la formación integral de los estudiantes”, “Impulsar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”, “Consolidar la vinculación con los sectores públicos social y privado” y “Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas”.**

Debido a lo anterior, se puede afirmar que el logro del Propósito del Programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** aporta al cumplimiento de las metas de los objetivos del Programa Institucional, Sectorial, Estatal y Nacional.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

El programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** sin lugar a dudas, representa una política de desarrollo en el ámbito educativo que responde a las necesidades de formación académica de los habitantes del estado de Campeche y que busca contribuir al crecimiento y desarrollo económico de la entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral. El programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** integra estrategias fundamentales enfocadas a fortalecer el sector educativo con calidad para impulsar el desarrollo del potencial humano de los campechanos garantizar la inclusión y la equidad, y coadyuvar a la formación íntegra de los y las estudiantes y de la ciudadanía para promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares del progreso económico y social sustentable en el Estado.

Para ello el Programa esta integrado a partir de 2 componentes fundamentales ejecutados a través de las diversas instancias de educación superior tecnológica, a continuación se mencionan los dos componentes que representan la estrategia integral de la política en el sector educativo de nivel superior Tecnológico:

- a) Servicio Educativo Integral y de Calidad Proporcionado,**
- b) Vinculación Institucional con Diversos Sectores Productivos Realizados.**

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

Con base en la **Metodología General de Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública** de la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**, como organismo dependiente de la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, responsable de promover el desarrollo económico y social de la región, se considera que el área de influencia de un Programa, por lo general, representa un subconjunto del área de estudio. Para la determinación de los límites de esta área es necesario definir a priori, de acuerdo al problema algunas de las características más relevantes del servicio a entregar. En este sentido, que los beneficiarios efectivamente tengan acceso significa que el área determinada tenga las condiciones mínimas para que la población pueda obtener, sin mayores dificultades, los beneficios que el proyecto pretende ofrecer, por lo tanto, es necesario tener conocimientos de la ubicación geográfica de la población afectada por el problema, así como identificar, caracterizar y cuantificar a la población afectada. En el contexto de este marco teórico, el

Programa “**107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche**” representa una oportunidad de hacer llegar a la población de las comunidades de cada cabecera municipal, servicios de educación superior de calidad, facilitando las oportunidades de acceso a conocimientos que permitirán a largo plazo lograr el desarrollo de los diversos sectores productivos. Es importante mencionar que este programa cuenta con un procedimiento homogéneo y estandarizado de registro y captura de información socioeconómica de cada beneficiario del Programa, conforme a lo establecido en los procesos de inscripción del Sistema de Gestión de la Calidad.

Cabe destacar, que a nivel de planeación en el anteproyecto de presupuesto del Programa es posible observar una metodología estandarizada que permite cuantificar la cobertura del Programa en función de los estudiantes egresados de Educación Media Superior, quienes comprenden la población potencial del programa y representan el objetivo del esfuerzo de captación matricular de las instancias ejecutoras, contando con una referencia estadística, además de los registros históricos por la experiencia previa de operación del mismo programa.

Asimismo, se cuenta con un registro matricular de cada alumno que estandarizado a través de las diversas instancias ejecutoras.

6.Cobertura y mecanismos de focalización:

El Programa “**107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche**” sí cuenta con registros de datos sistematizados de toda la población atendida de forma anual.

Lo anterior, al considerarse como evidencia los procedimientos de inscripción de cada institución que opera el programa, siendo posible identificar el total de la matrícula registrada año con año y la información de cada beneficiario.

Es importante señalar que, los registros incluyen información de cada beneficiario, proveniente de los estudios socioeconómicos que se aplican a cada alumno que ingresa a las universidades que conforman la red de instancias ejecutoras del programa. Asimismo, en los componentes complementarios del proceso de intervención del Programa, se lleva a cabo un registro de cada alumno que es atendido a través de los diversos servicios institucionales.

8.Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Objetivos	Indicadores	Metas
Fin	1142 Porcentaje de egresados laborando	62
Propósito	1143 Porcentaje de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica	95
Componente	1144 Porcentaje de alumnos captados por la UTCAM	90
	1144 Porcentaje de alumnos vinculados al sector productivo	100

9.Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

Se considera que de manera general el Programa cumple con la finalidad de atender una problemática social, contribuyendo a temas relevantes para el desarrollo del Estado, como la formación de personal capacitado, generación de empleos, autoempleos, emprendimiento y vinculación con sectores productivos que, de ejecutarse de forma correcta, a priori repercuten positivamente en los indicadores económicos del Estado.

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El nivel de respuesta fue 3 debido a las siguientes consideraciones:

- a) El problema o necesidad se formula por un echo negativo o como una situación que puede ser revertida: el problema identificado es que los jóvenes de Educación Superior no concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica y tecnológica, debido a problemas centrales como falta de vinculación con la planta productiva, embarazo juvenil, bajos ingresos familiares, falta de interés de los jóvenes de nivel superior, falta de becas, programas educativos limitados, no se cuenta con la infrestuctura y equipamiento adecuado y ubicación y docentes que no cuentan con el perfil y capacitación idónea. Lo cual genera a su vez un alto índice de deserción, incremento en el índice de delincuencia, incremento en el índice de desempleo, poco desarrollo económico de la región, mayor índice en marginación y bajos índices de titulación; lo cual puede verificarse en el árbol de problemas y objetivos del Programa “107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”, conforme a la metodología de Modelo de Marco Lógico (MML). Para revertirlo el objetivo general del programa es contribuir al crecimiento y desarrollo económico mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral, haciendo referencia a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con fecha 12 de Octubre de 2017. Por lo tanto, el programa cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados, así como evaluación diagnóstica, Programa Sectorial de Educación y Programa Institucional de Innovación y Desarrollo en los cuales se identifica explícitamente la causa raíz de la situación del problema, así como las acciones para revertir dicho proceso.

- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad: el diagnóstico del Programa Presupuestario “**107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche**”, contenido dentro del marco del Programa Sectorial de Educación definió como su población objetivo a los jóvenes estudiantes de interior del Estado de Campeche. Al 2017 con base en información de los reportes del Programa Operativo Anual 2017 se tiene un total de 2,254 alumnos que conforman la Población Objetivo.
- c) Los plazos de revisión y actualización para la cuantificación de la Población Objetivo se definen de manera anual tal como puede constatarse en los procesos de planeación del Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución.

Asimismo, el diagnóstico del Programa expresa claraente la cuantificación de manera oportuna del total de la Población Potencial que presenta el problema o necesidad en el estado, basados en un coeficiente de egreso de alumnos de Educación Media Superior, lo que permite tomar un parámetro estadístico para definir la Población Objetivo con base a la capacidad de captación de matrícula de la Institución y con base a la disposición de los posibles alumnos como un supuesto claramente definido en la MIR, basados a su vez en la experiencia de operación del Programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El Programa recibió calificación de tres en esta interrogante, debido a que, si bien se cuenta con un diagnóstico del problema, hace falta profundizar en la caracterización y cuantificación de la población afectada.

- a) **Causas, efectos y características del problema.** El problema identificado en el diagnóstico contenido en el marco del Programa Sectorial de Educación, así como en el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo es que los jóvenes de educación superior no concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica tecnológica debido a los problemas de falta de vinculación con la planta productiva, embarazo juvenil, bajo ingreso familiar, falta de interés de los jóvenes de nivel superior, falta de becas, programas educativos limitados, docentes que no cuentan con el perfil y capacitación idónea, no se cuenta con la infraestructura y equipamiento adecuado y poco desarrollo de proyectos emprendedores. Además, como resultado de este problema, se generan resultados desfavorables de carácter social que afectan la integridad del tejido ciudadano mediante altos índices de delincuencia, marginación, desempleo y escasez de recursos.
- b) **La población que representa el problema** con base en los documentos revisados son los estudiantes de educación superior tecnológica y claramente se expresa un periodo de actualización y revisión del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo de forma anual,

por lo que es posible, **c) Delimitar la ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

Lo anterior basados en el acceso a una base de datos con un padrón de beneficiarios (estudiantes) que permite desagregar información con características demográficas como antecedentes familiares, domicilios, edad, lugar de origen y estatus académico actual, mediante un estudio socioeconómico.

Asimismo, si bien los procedimientos de inscripción están señalados dentro del Manual de Procedimientos, que evidencia la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, también se tiene un registro de beneficiarios dentro de los documentos normativos del Programa Operativo Anual (POA) tal como se señala en los requerimientos de la planeación estatal en las fases de anteproyecto de presupuesto que se expiden a la Secretaría de la Contraloría y a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El nivel de respuesta seleccionado fue cuatro, debido a que se cuenta con el suficiente soporte documental teórico que profundice en la implementación de programas de educación superior tecnológica como un elemento sustancial para la reversión de los problemas que atiende el Programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”**. Lo anterior, debido a que, dentro de las fases de revisión de gabinete, comprendidas del 1 de junio al 20 de junio del año 2018, se pudo constatar dentro del expediente, la presencia del Programa Sectorial de Educación, Evaluación Diagnóstica y Programa Institucional de Innovación y Desarrollo, los cuales coinciden en que a nivel global la educación superior es un ámbito de profundas transformaciones, con repercusiones en los planos económicos, social, político y cultural.

Muchos países están reformando sus sistemas educativos porque anticipan que lo que suceda hoy en las aulas marcará la trayectoria del futuro de una región. Asimismo, se sustenta y documenta que la educación superior en México comenzó a adentrarse en el siglo XXI sufriendo diversos cambios a la par que el entorno global se torna más competitivo y con mayores requerimientos de carácter técnico, científico y tecnológico, imperando también una relación fundamental entre el fortalecimiento del sector educativo con el desempeño económico de una región. Así mismo el diagnóstico y las estrategias del Programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** han sido consideradas como un eje fundamental dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Plan Estatal de Desarrollo 2015- 2021.

I. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**
- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de las) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de las) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El nivel de respuesta seleccionado en esta fase del análisis ha sido cuatro debido a lo siguiente:

Con base a la información proporcionada y durante la revisión de gabinete, es imperante reiterar que el propósito del Programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** contribuye de manera directa a las metas estatales, sectoriales y nacionales.

Lo anterior, considerando que, el Propósito del Programa se expresa dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como: **“Jóvenes de educación superior tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica tecnológica”**, lo cual contribuye a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 **“Desarrollar el potencial humano de los Mexicanos con educación de calidad”**, **“Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo”**, **“Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de lo ciudadanos”** y **“Hacer del desarrollo científico tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”**. Asimismo, contribuye a los siguientes objetivos del Programa Sectorial: **“Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”** **“Asegurar mayor**

cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”, “Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento”.

Finalmente, el Propósito del Programa contribuye a los objetivos del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo de **“Fortalecer la calidad de los servicios educativos”, “Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa”, “Promover la formación integral de los estudiantes”, “Impulsar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”, “Consolidar la vinculación con los sectores públicos social y privado” y “Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas”.**

Debido a lo anterior, se puede afirmar que el logro del Propósito del Programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** aporta al cumplimiento de las metas de los objetivos del Programa Institucional, Sectorial, Estatal y Nacional.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta nacional. Meta 3, “Mexico con Educacion de Calidad”

Con base a la información proporcionada y durante la revisión de gabinete, es imperante reiterar que el Propósito del Programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** contribuye de manera directa a las metas estatales, sectoriales y nacionales.

Lo anterior, considerando que, el Fin del Programa es **“Contribuir al crecimiento y desarrollo económico de la entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral”**.

Los objetivos nacionales relacionados con el programa son :

- 1. Desarrollar el potencial humano de los Mexicanos con educación de calidad**
- 2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo**
- 3. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.**

Dentro de los objetivos sectoriales inmersos dentro del programa Sectorial de Educación se encuentran:

- 1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media, superior y formación para el trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México**
- 2. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa**
- 3. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de Mexico en una sociedad del conocimiento.**

Dentro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo que se encuentran relacionados con el Programa Presupuestario podemos observar los siguientes:

- 1. Fortalecimiento de la gestión educativa**
- 2. Identidad y valores**
- 3. Innovación, investigación científica y desarrollo tecnológico**
- 4. Vinculación educativa para crecer**

Adicionalmente, considerando que el programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** se basa en la implementación de una formación integral de los estudiantes, podemos señalar que también existe una relación directa para la contribución de las siguientes metas nacionales:

-
- 1. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos**
 - 2. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud**

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son las metas, cuantificadas y cronológicas, que el mundo ha fijado para luchar contra la pobreza extrema en sus varias dimensiones: Hambre, Enfermedad, Pobreza de ingresos, Falta de vivienda adecuada, Exclusión Social, Problemas de Educación y de Sostenibilidad ambiental, entre otras.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son el resultado de un compromiso que en el año 2000 hicieron 191 jefes de estado y de gobierno en la Cumbre del Milenio, para trabajar a favor de 8 objetivos que contienen un total de 17 metas.

Este compromiso, conocido como la Declaración del Milenio, se firmó en septiembre del 2000 y fijó 8 objetivos que tuvieron como fecha límite de cumplimiento el año 2015, por lo que estas metas simbolizan grandes desafíos que dependen en gran medida de la voluntad y del manejo de los países en el tiempo acordado.

Por lo tanto, en lo que respecta al ámbito internacional, el Programa **“107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** contribuye de manera indirecta con el objetivo 1 de esta cumbre mundial, que hace referencia a: **“Erradicar la pobreza extrema y el hambre”**.

Cabe destacar que el Fin del Programa contribuye de manera indirecta debido a que bajo un enfoque económico, erradicar la pobreza extrema y el hambre requiere de la implementación de otras acciones para cumplir totalmente el objetivo.

No obstante, en lo que respecta a la posición de México en la Agenda de Desarrollo Post 2015, a partir de la propuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Programa 107 contribuye de manera indirecta a los objetivos **“Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todas partes”**, **“Garantizar una educación de calidad y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos”** y **“Promover el crecimiento económico sostenible e inclusivo y el trabajo decente”**.

Lo anterior, refiriendo a la documentación soporte del Programa, la cual integró el expediente de revisión durante el proceso de evaluación, señalando primordialmente que el Fin del Programa 107 radica en **“Contribuir al crecimiento y desarrollo económico de la entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral”**, basados en una integración de estrategias en 7 municipios del Estado: Calkini, Hopelchén, Champotón, Candelaria, Escárcega, Calakmul y Ciudad del Carmen, que representan un enfoque del fortalecimiento del sector educativo a partir de la innovación, investigación y desarrollo científico y tecnológico que coadyuve de manera indirecta a consolidar el tejido económico al interior del Estado contribuyendo a largo plazo a fomentar la creación de empleos y profesionalizar los sectores productivos.

II. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen todas las características establecidas, yExiste evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Esta fase de la evaluación representa un eje fundamental en la determinación del grado de consolidación en el diseño del Programa, debido a que en la focalización de las diversas poblaciones que atiende un Programa Presupuestario representa una base importante durante la etapa de planeación, su proceso de ejecución y la cobertura a atender.

Con base en la **Metodología General de Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública** de la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**, como organismo dependiente de la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, responsable de promover el desarrollo económico y social de la región, se considera que el área de influencia de un Programa, por lo general, representa un subconjunto del área de estudio. Para la determinación de los límites de esta área es necesario definir a priori, de acuerdo al problema algunas de las características más relevantes del servicio a entregar. En este sentido, que los beneficiarios efectivamente tengan acceso significa que el área determinada tenga las condiciones mínimas para que la población pueda obtener,

sin mayores dificultades, los beneficios que el proyecto pretende ofrecer, por lo tanto, es necesario tener conocimientos de la ubicación geográfica de la población afectada por el problema, así como identificar, caracterizar y cuantificar a la población afectada. En el contexto de este marco teórico, el Programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** representa una oportunidad de hacer llegar a la población de las comunidades de cada cabecera municipal, servicios de educación superior de calidad, facilitando las oportunidades de acceso a conocimientos que permitirán a largo plazo lograr el desarrollo de los diversos sectores productivos. Es importante mencionar que este programa cuenta con un procedimiento homogéneo y estandarizado de registro y captura de información socioeconómica de cada beneficiario del Programa, conforme a lo establecido en los procesos de inscripción del Sistema de Gestión de la Calidad.

Es importante mencionar, que a nivel de planeación en el anteproyecto de presupuesto del Programa es posible observar una metodología estandarizada que permite cuantificar la cobertura del Programa en función de los egresados de Educación Média Superior; es decir, se encuentra disponible un mapeo geográfico que permite diagnosticar una población potencial que pudiera tener acceso a la educación en función de la población objetivo que tiene el programa y de la cobertura que finalmente se atiende durante su operación.

Lo anterior significa que se cuenta con un registro de alumnos inscritos y que se cuenta con una focalización del total de la población del Estado que debería contar con acceso a educación superior con respecto al total de alumnos matriculados de forma anual.

Asimismo, se pudo constatar la existencia de un padrón de beneficiarios reportado en el sistema de seguimiento de indicadores de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, dependencia que en conjunto con la Secretaría de la Contraloría se encargan de emitir los lineamientos relacionados con la planeación de los programas estatales, su asignación presupuestal y su medición.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

En congruencia con la respuesta anterior, el Programa “**107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche**” sí cuenta con registros de datos sistematizados de toda la población atendida de forma anual.

Lo anterior, al considerarse como evidencia los procedimientos de inscripción de cada institución que opera el programa, siendo posible identificar el total de la matrícula registrada año con año y la información de cada beneficiario.

Es importante señalar que, los registros incluyen información de cada beneficiario, conteniendo un amplio alcance de los datos registrados, que facilitan el fortalecimiento de los procesos de análisis de la cobertura del Programa, facilitando a su vez los procesos de análisis comparativos, así como un registro fidedigno de las principales características sociodemográficas de los beneficiarios que pudieran facilitar la comprensión del impacto del Programa y comprender a su vez la realidad de la población atendida en congruencia con las causas y efectos de los problemas diagnosticados en los documentos normativos del Programa.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Debido al análisis realizado y con las observaciones mencionadas con anterioridad, es posible reiterar la importancia en la cuantificación de los diversos segmentos de población que atiende el Programa “**107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche**”.

Para cuantificar la población hay que tener en cuenta dos cosas: la primera, los instrumentos de cálculo a utilizar y segundo, la proyección de ésta durante la vida del programa, con base en la Metodología aplicada por la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**, así como del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

Basados en estos preceptos teóricos, el proceso de identificación de la población objetivo, es realizado mediante el cálculo de estimación histórica de alumnos matriculados en cada ciclo escolar.

Este procedimiento, permite tener un aproximado de beneficiarios a atender considerando la capacidad de cada Instancia Ejecutora para ofrecer el servicio que otorga el Programa.

Por lo tanto, estos procedimientos, se encuentran homogéneos y estandarizados en cada Instancia Ejecutora, tanto a nivel normativo en los planes sectoriales, institucionales, estatales y nacionales, como en los procedimientos inscritos en los lineamientos de Sistema de Educación Superior.

Es imperante señalar que, existe evidencia de la cuantificación de la Población Potencial a partir de censos estadísticos o levantamientos propios de información interna.

10. **¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**
- a) **Incluye la definición de la población objetivo.**
 - b) **Especifica metas de cobertura anual.**
 - c) **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
 - d) **Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Programa “107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche” cuenta con una estrategia de cobertura documentada en el Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, que describe el proceso mediante el cual se elabora el programa de promoción y difusión, señalando la organización del programa, en coordinación con las diversas áreas académicas, la verificación de que el programa se ejecute en tiempo y forma para asegurar la promoción de todas las carreras que oferta el instituto y la elaboración del informe de resultados para evaluar la eficiencia de la promoción realizada, la cual debe contener la cobertura de la promoción la estrategia de promoción de mayor impacto y la matrícula obtenida, actividades propias del jefe de departamento de actividades extraescolares y difusión.

En lo que respecta a nivel normativo dentro del anteproyecto de presupuesto se considera una metodología establecida para identificar a la Población Potencial, tal como se señaló con anterioridad y por lo tanto, la Población Objetivo y la cobertura son calculadas en función del total del universo de la población que presenta el problema que atiende el Programa y en función de la experiencia previa de operación, que permite cuantificar estadísticamente la sumatoria total de egresados de estudiantes de Educación Media Superior para contar con una estimación aproximada de la captación de matrícula anual.

Por lo tanto, el equipo evaluador considera que de manera parcial y empírica los procesos existen en lo que respecta a la planeación del Programa y a nivel operativo, los procedimientos se encuentran claramente establecidos para su ejecución, siendo congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa aunque es importante señalar la importancia de la actualización de los diagnósticos de manera anual, así como la definición de una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo.

11. **Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**
- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
 - b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) **Están sistematizados.**
 - d) **Están difundidos públicamente.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El proceso de Evaluación de Diseño del Programa “**107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche**” representa una oportunidad para mejorar la estructura del Programa Presupuestario y fortalecer a su vez, los procesos de diseño y planeación del Programa, por lo tanto, durante el proceso de revisión el equipo evaluador ha podido identificar que el Programa se encuentra consolidado en los procesos operativos, pero teniendo grandes oportunidades de mejora en las fases de diseño y planeación, tal como se ha podido constatar en las observaciones realizadas en las secciones anteriores del presente informe.

Sin embargo, per sé, los procedimientos operativos presentan un alto grado de estandarización, homogeneidad y control. Por tal motivo los procedimientos para la selección de beneficiarios y o proyectos cumplen con todas las características necesarias que esta metodología señala, pues en el manual de procedimientos se incluyen todos los criterios de elegibilidad de manera específica, aunado a lo anterior, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados y son de carácter público.

Para ello, el proceso de inscripción establece las fechas correspondientes de la aplicación del examen CENEVAL EXANI II, los cuales representan el proceso de filtración y evaluación para la entrega de apoyos y/o prestación del servicio, asimismo establece los procesos de difusión de los calendarios de inscripción, los lineamientos para su inscripción y el proceso de selección y difusión de los beneficiarios.

12. **Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**
- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
 - b) **Existen formatos definidos.**
 - c) **Están disponibles para la población objetivo.**
 - d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Tal como se señaló en la pregunta anterior, los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo del Programa, cuentan con procesos estandarizados de carácter público apegados a los lineamientos normativos del Programa.

Sin embargo, se recomienda que dentro de los reportes del Programa Operativo Anual (POA), se encuentre integrado el padrón de beneficiarios atendidos por el Programa “**107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche**”, correspondiente a cada Instancia Ejecutora, con la finalidad de que los procesos operativos del Programa cumplan con los lineamientos que establece el sistema de Presupuesto basado en Resultados (PbR) de la Administración Pública Estatal.

III. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Debido a las oportunidades de mejora identificadas en el proceso de evaluación y que fueron expuestas con anterioridad, se puede señalar que, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran debidamente documentadas con registros que señalen las características de la Poblacion Objetivo, asimismo, se encuentran apegadas a los documentos normativos del Programa, estando claramente definidos y disponibles para la Poblacion Objetivo.

Lo anterior, haciendo énfasis en la importancia de contar con una lista de alumnos aprobados durante el proceso de CENEVAL y o inscritos y devidamente matriculados en los registros institucionales, con un registro de beneficiarios que incorpore datos sociodemográficos de los beneficiarios.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Tal como se señaló con anterioridad, uno de los procesos que representa una fortaleza para el Programa “107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”, se encuentra la operación y ejecución.

Por lo tanto, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encuentran estandarizados, son utilizados por todas las Instancias Ejecutoras, están sistematizados, están difundidos públicamente y están apegados a los documentos normativos del programa.

Lo anterior, habiendo constatado que, el Sistema de Gestión de Calidad, establece los procedimientos de selección de beneficiarios mediante el cumplimiento de los requisitos académicos institucionales solicitados por cada Instancia Ejecutora al posible beneficiario, y habiendo acreditado el examen CENEVAL, que en conjunto con la disponibilidad de atención de cada instancia ejecutora se lleva a cabo el proceso de selección, registro y entrega de los apoyos o servicios del Programa a través de sus componentes “**Vinculación institucional con diversos sectores productivos realizado**” y “**Servicio educativo integral y de calidad proporcionado**”.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El Programa “**107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche**” cuenta con mecanismos definidos y estandarizados de inscripción de los estudiantes matriculados (Población Atendida), conforme al Sistema de Gestión de la Calidad.

De igual forma, el Programa cuenta con mecanismos claros para medir la variables socioeconómicas de sus beneficiarios basados en los estudios socioeconómicos aplicados al ingreso de los estudiantes, por lo anterior se considera que, con base en los procesos de planeación y presupuestación del Programa, como parte del presupuesto gubernamental de las entidades de la Administración Pública Estatal, la información de los beneficiarios se encuentra claramente definida.

IV. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Tomando como referencia el enfoque de “**La Gestion para Resultados en el Desarrollo: Avances y Desafios en America Latina y el Caribe**” (Garcia Lopez y Garcia Moreno, 2010) del Banco Interamericano de Desarrollo, el monitoreo es la “**Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre incadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo, indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos asi como de la utilización de los fondos asignados**” (OCDE, 2002). Asimismo, partiendo de la “**Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores**” (CONEVAL), las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componente.

Para identificar las actividades es conveniente preguntarse qué se necesita hacer para producir el bien o servicio que se le entrega a la población objetivo. Por lo tanto:

- a) Las ocho actividades están claramente especificadas: esto es, no existe ambigüedad en su redaccion tal como se describe a continuación: 1) implementación de mecanismos que permitan el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes de educación superior, 2) acreditación o reacreditación de los programas educativos acreditables de la institución, 3) certificación o recertificación de los diversos sistemas de gestión establecidos por la institución, 4) fortalecimiento de la planta docente y administrativa, 5) participar en eventos que promueven el desarrollo de diversas habilidades que permitan coadyuvar a la formación integral del alumno, 6) realización de actividades que vinculen a la institución con el sector público, privado y social, 7) realización del servicio social, residencias profesionales y prácticas profesionales que permitan al alumno aplicar sus competencias en diversos sectores, 8) desarrollo de proyectos emprendedores y de investigación que permitan contribuir al crecimiento del sector productivo.**

- b) Sí están ordenadas de manera cronológica y se presentan en relación directa entre actividad y componente.
- c) Todas las actividades son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos de este nivel de objetivos los componentes: (2)vinculación institucional con diversos sectores productivos realizado; (1) servicio educativo integral y de calidad proporcionado. Es importante mencionar que como parte del proceso de validación de la logica vertical de la MIR 2017, el equipo evaluador ha determinado correcta la redaccion en el resumen narrativo, cumpliendo con los parametros de la guía del CONEVAL. De igual forma, tomando como punto de referencia el **Modelo de Marco Logico en el Monitoreo y Evaluación de Proyectos** de la Organizacion de las Naciones Unidas para la Alimentacion y la Agricultura (Food and Agriculture Oraganization), organismo especializado de la ONU que desde el 16 de octubre de 1945 dirige las actividades internacionales encaminadas a diversos programas sociales, los supuestos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2017) se consideran correctos en su mayoría, debido a que reflejan los factores externos necesarios para que el escenario futuro sea el óptimo para lograr el cumplimiento del propósito del Programa 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche; no obstante, algunos supuestos deberán de ser reconsiderados en su redacción, con la finalidad de aportar mayor congruencia a la MIR del Programa.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Tomando como referencia el enfoque de “**La Gestión para Resultados en el Desarrollo: Avances y Desafíos en América Latina y el Caribe**” (García López y García Moreno, 2010) del Banco Interamericano de Desarrollo, el monitoreo es la “**Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo, indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos así como de la utilización de los fondos asignados**” (OCDE, 2002). Asimismo, partiendo de la “**Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores**” (CONEVAL), las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes, por lo tanto los componentes son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito; para su identificación, es necesario responder a la pregunta: ¿qué bienes y servicios se deben entregar para lograr el propósito?, por lo que bajo este contexto:

- a) Todos los componentes son bienes o servicios que produce el programa: **(1) servicio educativo integral y de calidad proporcionado y (2) vinculación institucional con diversos sectores productivos realizado.**
- b) Todos los componentes están redactados como resultados logrados; los cuales, a su vez, son entregados a la población objetivo para la solución de su problemática. Así mismo son los necesarios y suficientes para alcanzar el propósito del Programa 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche, necesarios en el sentido de que todos los componentes aportan a la realización del propósito, suficientes, en términos de que con su implementación y el cumplimiento de los supuestos el propósito del programa debe lograrse.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- a) El Propósito sí es una consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de los componentes y los supuestos a este nivel de objetivos, ya que de cumplirse lo anterior los **“Jóvenes de educación tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica-tecnológica”** (MIR 2017).
- b) Su logro no esta controlado por los responsables del programa sino de la aplicación correcta del conjunto de los componentes que lo conforman y si los supuestos se cumplen. De igual forma, son redactados de manera correcta, tal como puede observarse a continuacion: supuesto a nivel de Fin **“Los egresados participan de manera productiva y competitiva en el mercado laboral, existen fuentes de empleo suficientes para cubrir la demanda de alumnos que quieren ingresar al mercado laboral, los alumnos continúan con sus trámites para obtener su titulación.** No obstante, se observa incorrecta la redacción de los siguientes supuestos: **“No exista la autorización del programa educativo”**, por lo que deberá de sustituirse por **“Los programas educativos son autorizados en tiempo y forma”**; **“Que el porcentaje de reprobados y desertores no sea muy elevado”**, por lo que debe sustituirse por **“El porcentaje de estudiantes reprobados y decertores se mantiene en niveles minimos”**; **“Captar alumnos egresados del nivel medio superior”**, siendo reemplazado por **“Los alumnos egresados del nivel medio superior, presentan disponibilidad e interés en usar los servicios educativos de la institución”**, debiendo ser sustituido por **“Los alumnos participan en actividades de vinculación con sectores productivos”**.
- c) El Propósito sí es único, es decir, incluye un sólo objetivo: **“Jóvenes de educación superior tecnológica concluyen su formacion profesional competente con una amplia cultura científica-tecnológica”**, (MIR,2017).

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- a) El Fin está claramente especificado y no presenta ambigüedad en su redacción: **“Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral”** (MIR,2017).
- b) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye: es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin, ya que contribuir al crecimiento y desarrollo de la Entidad, no depende en su totalidad de la participación de los egresados de Educación Superior Tecnológica participen en el mercado laboral de forma productiva y competitiva, sino que, un modelo de desarrollo económico competitivo se basa en el incremento del Producto Interno Bruto (PIB), incentivado, por el incremento de la producción de los recursos con los que cuenta el Estado su transformación para la generación de valor agregado, el encadenamiento productivo originado entre los diversos sectores económicos y el acceso a nuevos mercados nacionales y de exportación (Porter 2011).
- c) El logro del Fin no está controlado por los responsables del Programa; éste depende de la aportación del resto de los programas sectoriales de las dependencias de la Administración Pública Estatal, del cumplimiento de su propósito y de los supuestos enunciados en la Matriz de indicadores tal como **“Los alumnos continúan con sus trámites para obtener su titulación”** y **“ los alumnos participan en actividades de vinculación con los sectores productivos”**.
- d) El Fin sí es único. Esto obedece a que incluye un sólo objetivo, enfocado a **“Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral”**.
- e) El Fin sí está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial de Educación 1) fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de la educación básica en el Estado, 2) fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del Gobierno del Estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación con el trabajo, 3) promover la educación científica y tecnológica como motor del desarrollo y como progreso económico y social del Estado. Asimismo, el Fin se vincula con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de

Campeche 2015-2021, en el objetivo 6.3.5 “Utilizar el desarrollo científico y tecnológico como motor del progreso económico y social sostenible”.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Debido a que el Programa 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche representa una iniciativa de servicios que se entregan a la población objetiva y no bienes tangibles, el Programa Presupuestario carece de reglas de operación, sin embargo, todos los mecanismos de entrega de apoyos y servicios se encuentran documentados. No obstante, los documentos normativos del programa como el Programa Sectorial no incluyen los objetivos del Programa 107 dentro de su redacción y no se cuenta con la evidencia física en la que se identifique el resumen narrativo de la MIR 2017 señalando explícitamente Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
- a) Claros.
 - b) Relevantes.
 - c) Económicos.
 - d) Monitoreables.
 - e) Adecuados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Existen indicadores para medir el desempeño del Programa en cada uno de los niveles de la MIR y se cumple con todos los puntos señalados en los requerimientos técnicos. A nivel de objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de los indicadores son: (a) claros, (b) relevantes, (c) económicos, (d) monitoreables y (e) adecuados; en función de que los indicadores reflejan una dimensión importante del logro del objetivo, la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable, el indicador puede sujetarse a una verificación independiente y aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La respuesta correspondiente es positiva debido a que dentro de la evidencia contenida en el expediente de revisión proporcionado al equipo evaluador con fecha 30 de Mayo de 2018, se encuentran contenidas las fichas técnicas de los indicadores asignados a las diversas instancias ejecutoras: Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, Instituto Tecnológico Superior de Champotón, Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén, Universidad Tecnológica de Campeche, Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, Universidad Tecnológica de Calcehucab y Universidad Tecnológica de Calackmul; los análisis de las fichas técnicas revisadas cuentan con la descripción de los indicadores cumpliendo con a) nombre b) definición c) método de cálculo d) unidad de medida e) frecuencia de medición f) línea base g) metas y h) comportamiento del indicador; de igual manera se puede presenciar la fórmula, tipo, nombre, valor de la meta, línea base, justificación y medios de verificación.

- 23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**
- a) Cuentan con unidad de medida.**
 - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
 - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la revisión de los documentos presentados como evidencia con fecha 30 de mayo de 2018, es posible observar que dentro de la Matriz de Indicadores y las fichas técnicas el 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- a) Todas las metas cuentan con unidad de medida.
- b) El 100% de las metas de los indicadores del Programa Presupuestario están orientadas a impulsar el desempeño, es decir no son laxas. Por otra parte, los indicadores tienen como línea base el año 2016, debido a ser el primer año de constitución del Programa 107 con sus elementos normativos desde el enfoque de gestión basada en resultados.
- c) Se considera que las metas propuestas son factibles de alcanzar considerando los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa 107.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	<i>Criterios</i>
1	• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

De los doce indicadores que componen la MIR 2017 del Programa Presupuestario evaluado, el 100% cuenta con medios de verificación.

- a) Medios de verificación oficiales o institucionales. El 100% de los medios de verificación reflejan fuentes de verificación institucionales como informes internos, encuestas propias, informes del departamento de servicios escolares, informes de control escolar, informes de la dirección de vinculación, informes de juntas de consejo y estadísticas del Sistema de Educación Superior.
- b) El 100% de los indicadores expresa medios de verificación identificables.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador y
- d) Todos los medios de identificación son públicos y accesibles.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

- a) Todos los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, son imprescindibles, tal como se describe en la pregunta anterior: informe de seguimiento de egresados, sistema de seguimiento de egresados, estadística de alumnos titulados, estadística de alumnos egresados, actas de titulación, informe de servicios escolares, sistema de control escolar, carpeta de trabajo de la junta directiva, sistema integral de información e informes de actividades.
- b) Los medios de verificación señalados anteriormente son adecuados y suficientes.
- c) Los indicadores permiten medir directamente todos los objetivos en sus niveles correspondientes (Anexo 4: Indicadores).

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Recomendaciones

Modificación MIR 2017 (107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche)

Fin: está claramente especificada la vinculación del indicador (1) contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral.

Propósito: se considera que el propósito (2) Jóvenes de Educación Superior Tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica-tecnológica, por lo tanto, no requiere modificación alguna.

No obstante, las principales modificaciones de la Matriz de Indicadores se basan en la reconsideración de los supuestos de los indicadores.

Tomando en consideración que la metodología de Modelo de Marco Lógico señala expresamente que los supuestos deben de representar aquellos factores externos necesarios para el cumplimiento del Propósito se considera que: se observa incorrecta la redacción de los siguientes supuestos: **“No exista la autorización del Programa Educativo”**, por lo que deberá de sustituirse por **“Los programas educativos son autorizados en timpo y forma”**; así como también: **“Que el porcentaje de reprobados y desertores no sea muy elevado”**, por lo que debe sustituirse por: **“El porcentaje de estudiantes reprobados y desertores se mantiene en niveles mínimos”**; Finalmente, **“Captar alumnos egresados del nivel medio superior”**, siendo reemplazado por **“Los alumnos egresados del nivel medio superior, presentan disponibilidad e interés en usar los servicios educativos de la Institucion”**, debiendo ser sustituido por **“Los alumnos participan en actividades de vinculación con sectores productivos”**.

Debido a que el Programa 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche es operado por siete Instancias Ejecutoras, y que se considera prioritario el enfoque social de este programa presupuestario, para contribuir al desarrollo económico de la Entidad, se recomienda homogenizar y estandarizar los indicadores del Programa dentro de la Matriz de Indicadores, así como la información contenida en las fichas técnicas de los mismos. De esta forma se garantiza medir de forma objetiva a cada Instancia Ejecutora para ejercicios futuros de Evaluación del Desempeño. Cabe destacar que este criterio es aplicable únicamente a aquellos componentes y actividades que sean ejecutados de manera repetida por dos o más Instancias Ejecutoras; comprendiendo que en naturaleza del Programa y su forma de operación puede incidir en que dos o más actividades sean exclusivas de una sola Instancia Ejecutora.

Por lo tanto, lo anterior significa que los medios de verificación deberán de homologarse para garantizar la transparencia en los resultados obtenidos de cada programa al evaluar los indicadores de cada Instancia Ejecutora de manera desagregada. Por lo tanto, se recomienda de igual forma contar con un registro consolidado del avance en el cumplimiento de metas en este Programa Presupuestario, cuantificando la contribución total de cada Instancia Ejecutora al logro del Fin y Propósito del Programa.

Para tal efecto el equipo evaluador ha considerado el apoyo en el desarrollo e implementación de estas propuestas de mejora en conjunto con las Instancias Ejecutoras, como valor agregado al proceso de evaluación y reiterando que, se requiere de manera consensada la homologación de los medios de verificación, fuentes de información, e indicadores, resultando únicamente factible de manera inmediata la modificación de los supuestos y la propuesta de indicadores (ver Anexo 6, Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados).

V. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El programa identifica y cuantifica aquellos recursos aplicados a gastos indirectos (capitulo 4000), relacionados a las actividades que forman parte de los procesos encaminados en aumentar la eficiencia del programa. No obstante no es posible identificar el total de gastos del programa conforme al total de la Población Atendida a partir de registros que vinculen a los alumnos matriculados con el total de presupuesto ejercido.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Una de las principales fortalezas detectadas durante las revisiones de gabinete comprendidas del 28 de mayo al 29 de junio de 2018 es que los procedimientos de ejecución del Programa son claramente apegados a lineamientos normativos, y los procesos de difusión, promoción, fechas de recepción, de solicitud, y de inscripción se encuentran claramente definidos en los manuales de procedimientos y se encuentran disponibles en las paginas electrónicas de las diversas Instancias Ejecutoras.

De igual forma, los resultados del Programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible y se presentan disponibles datos de contacto que facilitan en acceso a la solicitud de informacion del usuario a la Dependencia, permitiendo orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general respecto a los trámites para la obtención de apoyos.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Tal como se expuso en las fases previas de la evaluación, el Programa 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche cuenta con procedimientos para su operación que son claros, definidos, estandarizados y que pueden ser verificados en los manuales de procedimientos y en el Sistema de Gestión de Calidad que respalda los procesos operativos; pudiendo identificarse desde los procesos de difusión hasta los de seguimiento de manera clara y definida y sistematizados con apoyo de tecnologías de información.

VI. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El equipo evaluador no encuentra evidencia de que el Programa presente coincidencias, en términos estrictos con otros programas. Sólo se ha identificado una posible complementariedad con el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), que se dirige a todas las instituciones de educación superior.

Algunas de las similitudes encontradas se encuentran en los objetivos que tiene el PADES: impulsar la realización de proyectos estratégicos dirigidos a consolidar la calidad de la educación superior, apoyar la profesionalización del personal académico de las IES, impulsar una educación integral, fortalecer la diversificación de la oferta educativa, la pertinencia de la educación superior y la vinculación con los sectores productivo y social, promover la difusión y extensión de la cultura y alentar la internacionalización de la educación superior entre otros. el tipo de apoyo que brinda también consiste en la entrega de recursos, por lo que no se considera que haya una coincidencia.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del Programa	Las diversas causas que generan de forma directa el Problema están bien identificadas.	Todas	No Aplica.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los indicadores sí permiten identificar con eficacia la calidad del Programa y su impacto en la Población Atendida.	Todas	No Aplica.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El Programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias nacionales.	Todas	No Aplica.
Presupuesto y Rendición de cuentas	La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales conforme al Calendario de Gasto Público y en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a las capítulos correspondientes.	Todas	No Aplica.
Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de elegibilidad	El Programa establece con claridad la necesidad de revisar y actualizar su Población Potencial y Objetivo con la finalidad de observar su dinámica y focalizar su atención.	odas	Si bien, se tiene un ejercicio empírico de la cuantificación de las diversas poblaciones que atiende el Programa, se considera pertinente medir el número total de personas entre los 18 y 24 años y las diversas problemáticas a las que se enfrentan en materia de acceso a la educación, para poder de esta forma medir la cobertura del programa, por lo que se sugiere fortalecer el diagnóstico y la problemática que atiende el programa.
Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de elegibilidad	Existe una metodología detallada y asentada en documentos normativos y oficiales de dominio público para cuantificar a la Población Potencial y Objetivo.	Todas	No Aplica.
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	La mayoría de los medios de verificación de los indicadores son Institucionales y describen el origen de sus fuentes en documentos específicos que permitan realizar la consulta y que se puedan	Todas	No Aplica.

	identificar las fuentes o bases de datos disponibles para validar los resultados.		
Presupuesto y rendición de cuentas	Existen procedimientos de evaluación de las solicitudes recibidas y procedimientos o marco normativo en Lineamientos apegados al Sistema de Educación Media Superior y manuales que indican el proceso de dictaminación de los resultados.	Todas	No Aplica.
Debilidad o Amenaza			
Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de elegibilidad	Existe una metodología detallada y asentada en documentos normativos y oficiales de dominio público para cuantificar a la Población Potencial y Objetivo, obstante, es necesario monitorear el total de la población potencial de forma anual	Todas	Actualizar anualmente la Población Potencial del Programa en función a la estimación posible de egresados de Educación Media Superior y que representan un posible escenario de matriculación en todo el ámbito geográfico del Programa.
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	Los indicadores miden la calidad del Programa y de manera eficaz se cubren todos los aspectos operativos y su monitoreo, sin embargo, no es posible determinar el impacto total del Programa con respecto a la Población que no cuenta con acceso a los beneficios del Programa.	Todas	<p>Se recomienda consolidar el proceso de planeación mediante la documentación de la Población que comprende el mismo rango de edad de la población atendida pero que no cuenta con acceso a la educación, así como evaluar sus características sociales y demográficas con la finalidad de identificar los efectos atribuibles del programa.</p> <p>En este rubro se identificó que la Matriz de Indicadores expresa claramente los términos de monitoreo de cada componente y actividad que se realiza en el Programa, no obstante, se recomienda incluir indicadores de impacto que permitan identificar los efectos atribuibles del Programa, analizando la población que no cuenta con acceso a los servicios proporcionados y el desempeño de la población egresada, tal como se sugirió anteriormente.</p> <p>Asimismo, en este apartado, se reitera la importancia de fortalecer los indicadores, pues se considera de alta prioridad medir el porcentaje de la matrícula inscrita en los institutos y universidades tecnológicas del Estado</p>

		<p>del total de alumnos inscritos en el sistema educativo de la Entidad.</p> <p>Se recomienda incluir indicadores que permitan medir el impacto y la cobertura del programa en función del grado de avance en la atención de la población que presenta la problemática que aborda el programa, es decir, es importante medir el porcentaje de la matrícula inscrita en las instituciones de educación superior tecnológica, con respecto de la población de jóvenes de entre los 18 y 24 años en el Estado.</p>
--	--	---

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las conclusiones para cada uno de los siete apartados que conforman la Evaluación de Diseño 2017 del Programa 107 Educación Superior Tecnológica del Estado de Campeche:

- I. **Justificación de la creación y diseño del Programa:** Las diversas causas que generan de forma directa el Problema están bien identificados. Cabe destacar, que el Problema identificado distingue claramente entre hombres y mujeres que son atendidos. Asimismo, se cuenta con soporte normativo del Programa a través de Matriz de Indicadores para Resultados, Árbol de Problemas y Objetivos, Programa Sectorial, POA's y Fichas técnicas de indicadores, lo que permite identificar que el Programa se encuentra claramente alineado a la Estrategia Nacional y Estatal.
- II. **Contribución a las metas y estrategias nacionales:** Con base a la información proporcionada y durante la revisión de gabinete, es imperante reiterar que el Propósito del Programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** contribuye de manera directa a las metas estatales, sectoriales y nacionales.

Lo anterior, considerando que, el Fin del Programa es **“Contribuir al crecimiento y desarrollo económico de la entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral”**.

Los objetivos nacionales relacionados con el programa son :

- 1. Desarrollar el potencial humano de los Mexicanos con educación de calidad**
- 2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo**
- 3. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.**

Dentro de los objetivos sectoriales inmersos dentro del programa Sectorial de Educación se encuentran:

- 1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media, superior y formación para el trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México**
- 2. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa**
- 3. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de Mexico en una sociedad del conocimiento.**

Dentro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo que se encuentran relacionados con el Programa Presupuestario podemos observar los siguientes:

1. **Fortalecimiento de la gestión educativa**
2. **Identidad y valores**
3. **Innovación, investigación científica y desarrollo tecnológico**
4. **Vinculación educativa para crecer**

Adicionalmente, considerando que el programa “107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche” se basa en la implementación de una formación integral de los estudiantes, podemos señalar que también existe una relación directa para la contribución de las siguientes metas nacionales:

1. **Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos**
2. **Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud**

III. **Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad:** La Evaluación de Diseño realizada identificó que se define de forma general la Población Potencial y Población Objetivo, que el Programa cuenta con un documento metodológico para establecer con precisión su cuantificación y su realización, asimismo, en el documento diagnóstico es posible identificar la Población Potencial a partir del análisis estadístico del universo de la población egresada de Educación Media Superior y de una proyección basada en el análisis histórico de la experiencia de operación de las diversas instancias ejecutoras, por lo tanto, los mecanismos de elegibilidad se encuentran claramente definidos a través de manuales de procedimientos y lineamientos nacionales.

No obstante, se recomienda incluir indicadores que permitan medir el impacto y la cobertura del programa en función del grado de avance en la atención de la población que presenta la problemática que aborda el programa, es decir, es importante medir el porcentaje de la matrícula inscrita en las instituciones de educación superior tecnológica, con respecto de la población de jóvenes de entre los 18 y 24 años en el Estado.

IV. **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:** En cuanto al padrón de beneficiarios la evaluación identificó que en el Programa existe un listado de beneficiarios separado por cada instancia ejecutora, por lo tanto, se recomienda homologar un total de población atendida del programa a través de la revisión anual de cada institución que interviene en el Programa para definir de manera coordinada las estrategias de mediano y largo plazo, en función de los resultados obtenidos.

V. **Matriz de Indicadores para Resultados MIR:** En este rubro se identificó que la Matriz de Indicadores expresa claramente los términos de monitoreo de cada componente y actividad que se realiza en el Programa, no obstante, se recomienda incluir indicadores de impacto que permitan identificar los efectos atribuibles del Programa, analizando la población que no cuenta con acceso a los servicios proporcionados y el desempeño de la población egresada, tal como se sugirió anteriormente.

Asimismo, en este apartado, se reitera la importancia de fortalecer los indicadores, pues se considera de alta prioridad medir el porcentaje de la matrícula inscrita en los institutos y universidades tecnológicas del Estado del total de alumnos inscritos en el sistema educativo de la Entidad.

- VI. **Presupuesto y rendición de cuentas:** La evaluación identificó que el Programa cuenta con un mecanismo adecuado de registro de las operaciones presupuestales conforme al Calendario del Gasto Público del Gobierno del Estado de Campeche, contando con desglose de las partidas presupuestales de los capítulos correspondientes claramente identificados.
- VII. **Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:** El equipo evaluador no encuentra evidencia de que el Programa presente coincidencias, en términos estrictos con otros programas. Sólo se ha identificado una posible complementariedad con el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), que se dirige a todas las instituciones de educación superior.

Algunas de las similitudes encontradas se encuentran en los objetivos que tiene el PADES: impulsar la realización de proyectos estratégicos dirigidos a consolidar la calidad de la educación superior, apoyar la profesionalización del personal académico de las IES, impulsar una educación integral, fortalecer la diversificación de la oferta educativa, la pertinencia de la educación superior y la vinculación con los sectores productivo y social, promover la difusión y extensión de la cultura y alentar la internacionalización de la educación superior entre otros. el tipo de apoyo que brinda también consiste en la entrega de recursos, por lo que no se considera que haya una coincidencia.

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4.0	Existe correspondencia entre el Problema identificado y los elementos de Diseño del Programa. En el Documento Diagnóstico y Programa Sectorial se profundiza en la cuantificación y caracterización de la Población afectada. Al respecto destaca que existe claridad en la documentación soporte del Programa y documentos normativos que justifican la existencia del Programa y la estrategia de intervención.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.0	El programa contribuye directamente con los objetivos del PND (2013-2018), el PED (2009-2015), el Programa Sectorial de Crecimiento Económico 2016-2021 e indirectamente con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.6	Se definen de forma general la Población Potencial y Población Objetivo y el Programa cuenta con un documento metodológico para establecer con precisión su cuantificación y su realización.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	No existe un listado de beneficiarios homologado del Programa y por Componente que presente sus características socioeconómicas y específicas, sin embargo, cada Instancia Ejecutora cuenta con un padrón claro y transparente del total de alumnos atendidos, así como de los criterios de inscripción y registro de los mismos. Por otra parte destaca que a nivel Programa no existe una estrategia de atención a mediano y largo plazo, sin embargo a nivel operativo, destaca la existencia de procedimientos documentados y estandarizados de atención basados en un Sistema de Gestión de la Calidad que permite homologar los criterios entre las diversas instancias ejecutoras.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.7	El Fin de la MIR es correcto para describir el objetivo del Programa y redacta con claridad todos los Componentes y Actividades, así como los indicadores, su línea de base y sus metas pertinentes. No obstante, es necesario considerar la evaluación de la población que no cuenta con servicios educativos con la finalidad de comparar a la población potencial con la población atendida e identificar así los efectos atribuibles del Programa.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.6	El Programa cuenta con un mecanismo adecuado de registro de las operaciones presupuestales conforme al Calendario del Gasto Público del Gobierno del Estado de Campeche, contando con desglose de las partidas presupuestales de los capítulos correspondientes claramente identificados.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	Se identificó una complementariedad y/o coincidencia a nivel de componentes con un Programa Federal. A pesar de ello no se considera que el Programa duplique la estrategia de intervención en el ámbito estatal.
Valoración final	3.8	

FICHA TÉCNICA

Ficha técnica de la instancia evaluadora (Anexo 13)

- **Nombre de la instancia evaluadora:**

IBS (Innovative Business & Government Solutions) Consulting Group

- **Nombre del coordinador de la evaluación:**

M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

- **Nombres de los principales colaboradores**

Ing. Wilberth Armando Ayala Canul

Cp. Rafael Williams Pérez

- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**

Jefe de Departamento de Programación y Presupuesto

- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

L.C. Armando Jesús Estrella Uc

- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:**

Adjudicación directa mediante contrato de prestación de servicios profesionales

- **Costo total de la evaluación:**

\$15,000.00 (Son quince mil pesos 00/100), Impuestos incluidos

- **Fuente de financiamiento:**

Recurso Estatal

Cargo en el Equipo Clave	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Director General	Postgrado en ciencias sociales, académicas y/o administrativas	Evaluación de desempeño de instituciones públicas y privadas, auditorías de procesos y proyectos de inversión.	Proyectos productivos de carácter pesquero, acuícola, ganadero, agroindustriales y/o turísticos.
Coordinador de Sistemas	Ingeniería en sistemas computacionales	Desarrollo de software y bases de datos del sector público y privado	Auditoría de sistemas informáticos, procesos de transparencia y rendición de cuentas.
Coordinador Administrativo	Licenciatura en Administración, finanzas y/o contaduría pública	Auditorías financieras en instituciones públicas y/o privadas	Auditorías financieras de programas federales y estatales, aplicación de recursos y transparencia.

Datos Generales del Evaluador

1. **Instancia Evaluadora:** IBS Consulting Group
2. **Nombre del Coordinador de la Evaluación:** Carlos Iván Coyoc Rodríguez
3. **Correo Electrónico:** ibsproyectos.mexico@gmail.com
4. **Teléfono:** (981) 11 05 7 90

FORMATOS DE ANEXOS

Formato del Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche

Dependencia/Entidad: Universidad Tecnológica de San Antonio Cárdenas

Unidad Responsable: Subdirección de Planeación y Vinculación

Tipo de Evaluación: Diseño conforme a los términos de referencia del CONEVAL

Año de la Evaluación: 2018, ejercicio fiscal 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	1142 porcentaje de egresados laborando	(numero de egresados laborando / número de egresados con seguimiento) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	1143 porcentaje de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica	(número de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica / numero de egresados de Educación Superior Tecnológica) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	1144 porcentaje de alumnos captados en la UTCAMP	(número de alumnos captados en la UTCAM / total de alumnos egresados en el nivel medio superior del Municipio) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	1145 porcentaje de alumnos vinculados en el sector productivo	(total de alumnos vinculados al sector productivo / total de alumnos egresados) 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	1158 porcentaje de alumnos atendidos en asesorías	(total de alumnos atendidos en servicios de asesorías / total de alumnos matriculados en la universidad) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	1159 porcentaje de acreditación de los programas educativos	(programas educativos acreditados/ total de programas educativos ofertados) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	1160 porcentaje de certificación de programas educativos respecto a los ofertados	(programas educativos certificados / total de programas educativos ofertados) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	1161 porcentaje de docentes en la UTCAM capacitados	(total de docentes capacitados / total de platilla de docente de la UTCAM) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

1162 porcentaje de eventos realizados para formación integral del alumno	(total de eventos realizados para formación integral del alumno / total de eventos programados para la formación integral del alumno) x100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Ascendente
1163 porcentaje de alumnos que realizan prácticas profesionales en las empresas	(número de alumnos que realizan sus prácticas profesionales en empresas/ número de alumnos programados a realizar prácticas profesionales por programas educativos) x100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Ascendente
1164 porcentaje de alumnos de la UTCAM en servicio social residencial y práctica profesional	(alumnos de la UTCAM en servicio social residencial y práctica profesional / alumnos que deben realizar servicio social residencial y práctica profesional) x100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Ascendente
1165 porcentaje de proyectos para mejorar el conocimiento del alumno	(total de proyectos realizados / total de proyectos programados) x100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Ascendente

Formato del Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa: 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche

Dependencia/Entidad: Universidad Tecnológica de San Antonio Cárdenas

Unidad Responsable: Subdirección de Planeación y Vinculación

Tipo de Evaluación: Diseño conforme a los términos de referencia del CONEVAL

Año de la Evaluación: 2018, ejercicio fiscal 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	1142 porcentaje de egresados laborando	62	Sí	No.	Sí	No.	Sí	No.	N.A.
Propósito	1143 porcentaje de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica	95	Sí	No.	Sí	No.	Sí	No.	N.A.
Componente	1144 porcentaje de alumnos captados en la UTCAMP	90	Sí	No.	Sí	No.	Sí	No.	N.A.
	1145 porcentaje de alumnos vinculados en el sector productivo	100	Sí	No.	Sí	No.	Sí	No.	N.A.
Actividad	1158 porcentaje de alumnos atendidos en asesorías	90	Sí	No.	Sí	No.	Sí	No.	N.A.
	1159 porcentaje de acreditación de los programas educativos	100	Sí	No.	Sí	No.	Sí	No.	N.A.
	1160 porcentaje de certificación de programas educativos respecto a los ofertados	100	Sí	No.	Sí	No.	Sí	No.	N.A.
	1161 porcentaje de docentes en la UTCAM capacitados	26.32	Sí	No.	Sí	No.	Sí	No.	N.A.
	1162 porcentaje de eventos realizados para formación integral del alumno	100	Sí	No.	Sí	No.	Sí	No.	N.A.
	1163 porcentaje de alumnos que	100	Sí	No.	Sí	No.	Sí	No.	N.A.

	realizan prácticas profesionales en las empresas								
	1164 porcentaje de alumnos de la UTCAM en servicio social residencial y práctica profesional	70	<i>Sí</i>	No.	<i>Sí</i>	No.	<i>Sí</i>	No.	N.A.
	1165 porcentaje de proyectos para mejorar el conocimiento del alumno	100	<i>Sí</i>	No.	<i>Sí</i>	No.	<i>Sí</i>	No.	N.A.

Formato del Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche

Dependencia/Entidad: Universidad Tecnológica de San Antonio Cárdenas

Unidad Responsable: Subdirección de Planeación y Vinculación

Tipo de Evaluación: Diseño conforme a los términos de referencia del CONEVAL

Año de la Evaluación: 2018, ejercicio fiscal 2017

El equipo evaluador no encuentra evidencia de que el Programa presente coincidencias, en términos estrictos con otros programas. Sólo se ha identificado una posible complementariedad con el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), que se dirige a todas las instituciones de educación superior.

Algunas de las similitudes encontradas se encuentran en los objetivos que tiene el PADES: impulsar la realización de proyectos estratégicos dirigidos a consolidar la calidad de la educación superior, apoyar la profesionalización del personal académico de las IES, impulsar una educación integral, fortalecer la diversificación de la oferta educativa, la pertinencia de la educación superior y la vinculación con los sectores productivo y social, promover la difusión y extensión de la cultura y alentar la internacionalización de la educación superior entre otros. el tipo de apoyo que brinda también consiste en la entrega de recursos, por lo que no se considera que haya una coincidencia.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA 107 EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE

(Anexo 2)

Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa: 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche

Dependencia/Entidad: Universidad Tecnológica de San Antonio Cárdenas

Unidad Responsable: Subdirección de Planeación y Vinculación

Tipo de Evaluación: Diseño conforme a los términos de referencia del CONEVAL

Año de la Evaluación: 2018, ejercicio fiscal 2017

Es importante mencionar, que a nivel de planeación en el anteproyecto de presupuesto del Programa es posible observar una metodología estandarizada que permite cuantificar la cobertura del Programa en función de los egresados de Educación Média Superior; es decir, se encuentra disponible un mapeo geográfico que permite diagnosticar una población potencial que pudiera tener acceso a la educación en función de la población objetivo que tiene el programa y de la cobertura que finalmente se atiende durante su operación.

Lo anterior significa que se cuenta con un registro de alumnos inscritos y que se cuenta con una focalización del total de la población del Estado que debería contar con acceso a educación superior con respecto al total de alumnos matriculados de forma anual.

Asimismo, se pudo constatar la existencia de un padrón de beneficiarios reportado en el sistema de seguimiento de indicadores de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, dependencia que en conjunto con la Secretaría de la Contraloría se encargan de emitir los lineamientos relacionados con la planeación de los programas estatales, su asignación presupuestal y su medición.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA 107 EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE

(Anexo 3)

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa: 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche

Dependencia/Entidad: Universidad Tecnológica de San Antonio Cárdenas

Unidad Responsable: Subdirección de Planeación y Vinculación

Tipo de Evaluación: Diseño conforme a los términos de referencia del CONEVAL

Año de la Evaluación: 2018, ejercicio fiscal 2017

Es importante mencionar, que a nivel de planeación en el anteproyecto de presupuesto del Programa es posible observar una metodología estandarizada que permite cuantificar la cobertura del Programa en función de los egresados de Educación Média Superior; es decir, se encuentra disponible un mapeo geográfico que permite diagnosticar una población potencial que pudiera tener acceso a la educación en función de la población objetivo que tiene el programa y de la cobertura que finalmente se atiende durante su operación.

Lo anterior significa que se cuenta con un registro de alumnos inscritos y que se cuenta con una focalización del total de la población del Estado que debería contar con acceso a educación superior con respecto al total de alumnos matriculados de forma anual.

Asimismo, se pudo constatar la existencia de un padrón de beneficiarios reportado en el sistema de seguimiento de indicadores de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, dependencia que en conjunto con la Secretaría de la Contraloría se encargan de emitir los lineamientos relacionados con la planeación de los programas estatales, su asignación presupuestal y su medición.